GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
31 MAR. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. N° 544-2021-GOB

Resolución Ejecutiva Regional

N° 208-2022-GOB

Huacho, 29 de marzo de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2022-GOB, de fecha 29 de marzo de 2022; el Informe N° 000715-2022-GRL/SGRA-ORH, recibido el 29 de marzo de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2022-GOB, de fecha 29 de marzo de 2022, se resolvió **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de abril de 2022, la **DESIGNACIÓN** de la **C.P.C. YANET LILIANA LUNAREJO LUNA**, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, agradeciéndole por los servicios prestados.

Que, mediante Informe N° 000715-2022-GRL/SGRA-ORH, recibido el 29 de marzo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa, que la propuesta realizada para designar como **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, a la Lic. **FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA**, cumple con el perfil de acuerdo al Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Lima;

Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, y de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 01 de abril de 2022, a la **Lic. FIORELLA STEPHANI BRONCANO LA ROSA** – Especialista en Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, las funciones de **JEFE DE**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
31 MAR. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.F. N. 544-2021-GOB

LA OFICINA DE PRESUPUESTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los interesados, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA